

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 170

30 de marzo de 2026

Presentada por la señora *Pérez Soto*

Referida a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar la Carretera Estatal PR-493 del Barrio Carrizales del Municipio de Hatillo con el nombre de Isidoro “Chiro” Rosa Herrera; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Isidoro “Chiro” Rosa Herrera nació el 7 de diciembre de 1930, formando parte de una familia numerosa de catorce (14) hermanos. Desde temprana edad, su vida estuvo marcada por el esfuerzo, la disciplina y un profundo sentido de responsabilidad, valores que posteriormente se reflejarían en su trayectoria personal, familiar y empresarial. Junto a su esposa, Lysis Rodríguez, formó una sólida familia compuesta por sus siete (7) hijos: Lysis, Paquito, Vilma, Kike, Lourdes, Ruth y Brenda, quienes han sido parte esencial de la continuidad de su legado.

Sus inicios estuvieron caracterizados por el trabajo arduo y la visión emprendedora. Comenzó laborando en una fábrica, donde realizó su primera inversión significativa al adquirir un camión para el transporte de mercancía. Este paso marcó el inicio de una trayectoria empresarial que, con el tiempo, transformaría el comercio en la región norte de Puerto Rico.

En el año 1978, Don “Chiro” fundó Hatillo Cash & Carry, Inc., un negocio inicialmente orientado a la venta al por mayor. Sin embargo, su aguda capacidad para identificar oportunidades lo llevó a diversificar el modelo de negocio al incorporar la venta al detal, comenzando con una modesta góndola de productos. Esta decisión estratégica marcó el inicio de un crecimiento sostenido que respondió directamente a las necesidades de la comunidad, ampliando progresivamente su oferta y sus facilidades.

A lo largo de las décadas, su empresa experimentó múltiples expansiones y remodelaciones, evidenciando no solo su crecimiento, sino también su compromiso con la innovación y la excelencia en el servicio. Desde las primeras remodelaciones en 1987 y 1992, hasta la modernización del año 2000, Hatillo Kash N’ Karry se posicionó como una de las cadenas más importantes de la región, destacándose por la calidad de sus instalaciones y la diversidad de sus servicios.

Su visión empresarial trascendió los límites de Hatillo, extendiéndose a otros municipios del norte del país. Con la apertura de nuevas sucursales en Arecibo en 2002 y 2007, así como en Quebradillas y Camuy en el año 2010, Don Chiro logró consolidar una red comercial que impacta significativamente la economía regional y fortalece el acceso a bienes y servicios esenciales para miles de familias puertorriqueñas.

El crecimiento de su empresa no solo se ha reflejado en infraestructura, sino también en la diversificación de servicios, incluyendo la integración de departamentos como óptica, panadería y el desarrollo del concepto Chiro’s Café, que ha enriquecido la experiencia de los clientes y ha fortalecido el vínculo con la comunidad. Asimismo, su participación en la cadena voluntaria Unión Cash and Carry demuestra su compromiso con el fortalecimiento del comercio local y la colaboración entre empresarios puertorriqueños.

Más allá de sus logros empresariales, el legado de Isidoro “Chiro” Rosa Herrera se distingue por su impacto humano y social. Durante casi cinco décadas de servicio, ha brindado oportunidades de empleo a miles de personas, convirtiéndose en un pilar

para el desarrollo económico de la región norte. Su compromiso con la comunidad ha sido constante, sirviendo como fuente de apoyo para innumerables familias y contribuyendo a la formación de ciudadanos productivos y comprometidos con el país.

Su trayectoria es ejemplo de perseverancia, visión y compromiso. Representa la historia de un hombre que, con esfuerzo y determinación, logró transformar una modesta iniciativa en una empresa sólida y respetada, sin perder de vista los valores fundamentales de servicio, humildad y responsabilidad social.

En reconocimiento a su invaluable aportación al desarrollo económico y social de Puerto Rico, así como a su legado de servicio y compromiso con su gente, resulta meritorio que esta Asamblea Legislativa le rinda homenaje mediante la designación correspondiente que perpetúe su nombre y su obra. Honrar a Isidoro “Chiro” Rosa Herrera es, sin duda, reconocer el esfuerzo del empresario puertorriqueño que construye país desde el trabajo honesto, la visión y el amor por su comunidad.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se designa la Carretera Estatal PR-493 del Barrio Carrizales del
2 Municipio de Hatillo con el nombre de Isidoro “Chiro” Rosa Herrera.

3 Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas o la Autoridad
4 de Carreteras y Transportación deberá proveer la asesoría técnica necesaria para velar
5 por que la rotulación del tramo aquí designado cumpla con las especificaciones
6 establecidas en el “Manual de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito en las
7 Vías Públicas (MUTCD)” y cualquier otra reglamentación aplicable.

8 Sección 3.- A fin de lograr la rotulación del tramo aquí designado, se autoriza al
9 Municipio de Hatillo, a peticionar, aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para
10 aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; parear

1 cualesquiera fondos disponibles con aportaciones federales, estatales, municipales o del
2 sector privado; así como a entrar en acuerdos colaborativos con cualquier ente, público
3 o privado, dispuesto a participar en el financiamiento de esta rotulación.

4 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
5 de su aprobación.